

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO
ACTA DE REUNIÓN N° 2 DE 2018.**

FECHA: Inicia 24 de julio de 2018. Finaliza 25 de julio de 2018

LUGAR: Modalidad virtual

PARTICIPANTES:

Miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Sergio Londoño Zurek. Director General.

Verónica Monterrosa Torres. Directora Administrativa y Financiera, encargada de las Funciones de Planeación.

Felipe José Valencia Bitar. Director de Oferta de Cooperación Internacional.

Beatriz Eugenia Mejía Asserías. Directora de Coordinación Interinstitucional de Cooperación.

Santiago Molina. Director de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Alex Alberto Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.

Invitados.

Manuel Trujillo Saad. Asesor Dirección General

Juanita Olarte Suescún. Asesora Dirección General

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación y aprobación de la modificación del Programa de Auditoría Interna 2018
2. Presentación de la Evaluación del Sistema de Control Interno (Informe pormenorizado) enero a abril de 2018.
3. Compromisos a convenir

DESARROLLO:

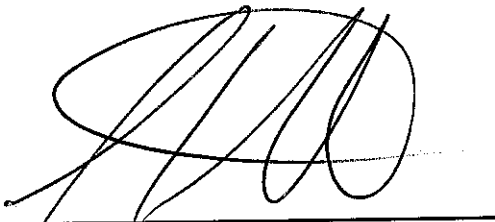
El Comité se realiza mediante modalidad virtual, para lo cual se remiten previamente los documentos para ser objeto de revisión y análisis. Los participantes manifiestan

por correo electrónico que no tienen observaciones sobre los mismos, excepto el siguiente comentario: "Solo tengo un comentario pequeño: La diapositiva 12 "Compromisos a convenir" se encuentra vacía. Me gustaría saber cuáles serían las propuestas de los compromisos, o si estos compromisos se pactarían en otra ocasión", y se da como respuesta: "Respetado Manuel: Para dar respuesta a la inquietud planteada a cerca de los compromisos a convenir, sugiero que se puedan aprobar y adoptar las recomendaciones que presentamos para la mejora institucional del sistema de control interno. Sistema que se soporta sobre los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, que a su vez es parte de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En otras palabras, es lo que permitirá en un esfuerzo articulado lograr avanzar al nivel del cuarto quintil. Adicional la mejora en el desempeño afectará positivamente el resultado del Sector Presidencia de la República".

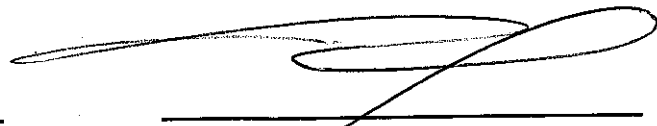
Ninguno de los miembros presentó objeción a la modificación del programa de auditoría, por ende se aprueba.

Hace parte de la presente acta, la presentación del programa de auditoría y de la Evaluación del Sistema de Control Interno (Informe pormenorizado) enero a abril de 2018.

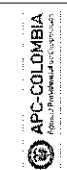

FIRMAS



FIRMA
SERGIO LONDOÑO ZUREK
Presidente Comité



FIRMA
ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Secretario Técnico Comité.

 APC-COLOMBIA <small>Administración Pública Colombiana</small>		 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>Por el Equilibrio y el Desarrollo</small>		PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 03 - Fecha: marzo 31 de 2017</small>	
PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>VIGENCIA 2018</small>					
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO: Planificar las acciones a ejecutar en la vigencia, con el objeto de contribuir a la mejora y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de APC-Colombia.					
RODIL DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO AUDITORIA					
OBJETIVO DEL PROGRAMA DE AUDITORIA: Evaluar la gestión de los procesos o dependencias así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.					
ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORIA: La evaluación se realizará a la gestión desarrollada durante la vigencia 2018, no obstante se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.					
PROCESO		ALCANCE DE LA AUDITORIA		ENFOQUE	
FECHA		RESPONSABLE			
1	Seguimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo. Decreto 1072 de 2015.	Verificar en los procesos de Dirección, Misionales y de Apoyo definidos en el mapa de procesos, el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto 1072.	Aprobación y socialización de la política, objetivos, programas del SGSST. Identificación de riesgos y peligros, matriz de requisitos legales, plan de emergencia, procedimientos obligatorios, medición y seguimiento.	Octubre y Noviembre	Control Interno-Asesor con funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez
2	Auditoría interna de gestión Proceso Financiero.	Realizar auditoría a la gestión presupuestal, contable, nómina y actividades asociadas al impacto del Sistema de Control Interno.	Seguimiento a la gestión del proceso, plan de acción, indicadores financieros, riesgos y planes de mejoramiento.	Febrero y Agosto	Se requiere contratar servicios profesionales de contador público, con experiencia en auditoría financiera para control interno.
3	Auditoría interna de gestión Proceso de Gestión Contractual Secop y Supervisión de contratos	Auditoría a la gestión realizada por el proceso en desarrollo de las obligaciones de publicación de la gestión contractual. Las obligaciones de cumplimiento de lo pactado en los contratos y las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Procedimientos, requisitos legales estatuto de contratación y demás normas sobre contratación, Ley 1474, Manual de supervisión de contratos y convenios.	Octubre	Control Interno-Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas
4	Auditoría interna a procesos misionales	Identificación y priorización, preparación y formulación, implementación y seguimiento, acorde a los objetivos, metas institucionales y políticas de Gobierno.	Planes, proyectos, atributos de calidad, indicadores, riesgos (primera y segunda línea de defensa)	Julio	Control Interno-Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha
5	Auditoría de gestión documental	Auditoría a la gestión documental, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y documentación propia de APC - Colombia.	Ley 594 de 2000 y demás normatividad relacionada, procedimiento, manuales y demás documentación propia de APC - Colombia.	Septiembre	Control Interno Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas
6	Auditoría especial seguimiento y verificación licitación pública LP- APC 01 de 2018	Verificar el cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato y el correcto seguimiento del cumplimiento a las obligaciones legales del contrato.	Fases de planeación, ejecución, informes de supervisión, compromisos y obligaciones del contratista.	Julio y Agosto	Control Interno-Asesor con funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas
7	Seguimiento a los planes de mejoramiento existentes, producto de las evaluaciones independientes realizadas.	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demás dependencias de la APC	Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento de las evaluaciones independientes realizadas a las Direcciones y demás dependencias de la APC.	Mayo Octubre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha, Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Código: C-FO-012 - Versión: 03 - Fecha: marzo 31 de 2017


ROL/RELACION: CONTENIDOS EXTERNOS DE CONTROL INFORMES DE LEY

OBJETIVO/ROL: CONTACTO CON ENTES DE CONTROL


Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad.

N	INFORME/REPORTE	OBJETIVO	MARGO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005)	Enero	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
2	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712- Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Determinar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014- Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015).	Agosto	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
3	Seguimiento a proyectos de inversión.	Realizar seguimiento al avance físico y financiero de los proyectos de inversión.	(Decreto 2844 de 2010- Decreto 4836 de 2011- Departamento Nacional de Planeación- Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo).	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
4	Reporte mensual de contratos de cooperación y asistencia técnica con organismos internacionales.	Realizar el reporte mensual de los pagos efectuados en el periodo reportado DIAN.	(Artículo 58-Ley 863 de 2003 Reglamentada por el Decreto 4660 de 2007, Resolución 000228 de 2013, Resolución 000074 de 2014, Resolución 000220 de 2014, Resolución 000078 del 22 de julio de 2015 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 220 del 31 de octubre de 2015").	Mensual	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
5	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y hacer seguimiento a la valoración de los nuevos pasivos contingentes y la actividad litigiosa del Estado.	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo de Control Interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado).	Febrero Septiembre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
6	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la APC.	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 264/17/12).	Julio Diciembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
7	Informe Anual de Evaluación del Sistema Control Interno Contable.	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Febrero	Se requiere contratar servicios profesionales de contador público, con experiencia en auditoría financiera para control interno.
8	Verificar el envío del informe de evaluación anual consolidado.	Reportar a través del SIRECI la información acerca de la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes o recursos públicos, para la vigencia fiscal anterior.	(Resolución 7350 de 2013).	Marzo	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
9	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Hacer seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad.	(Ley 1474/11)	Abril Agosto Diciembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
10	Informe sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Preparar y remitir al Ministro informe acerca del cumplimiento de las medidas de austeridad.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Enero Abril Julio Octubre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.

 APC-COLOMBIA <small>Asesoría Profesional en el Sector Público</small>		 TODOS POR UN NUEVO PAÍS <small>El Poder de la Esperanza</small>		PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FC-012 - Versión: 03 - Fecha: marzo 31 de 2017</small>	
11	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la Dirección de Derechos de Autor.	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Marzo	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
12	Seguimiento al reporte a través del SIRECI de Gestión Contractual.	Verificar el reporte a través del aplicativo SIRECI.	Verificar el reporte en términos a través del aplicativo SIRECI.	Enero Abril Julio Octubre	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
13	Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento resultantes de la auditoría regular y suscritos con la CGR- vigentes de la APC.	Verificar el cumplimiento de las acciones descritas en los planes de mejoramiento, requiriendo a los responsables de las mismas, a fin de que informen sobre el avance de las acciones a vencer en el periodo evaluado.	(Resoluciones 7350 de 2013, Directiva Presidencial No.03 del 2012).	Julio	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
14	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	(Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 1000-010/2003 del DAFP).	Abril Agosto Diciembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas.
15	Informe Pormenorizado sobre el Estado de Control Interno de la entidad.	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema de Control Interno de la APC y publicarlo en la página web de la entidad.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12).	Enero Mayo Septiembre	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
16	Seguimiento al Reporte Obligatorio- Acuerdos de Gestión.	Verificar el Reporte Obligatorio - Encuesta Acuerdos de Gestión.	(Circular 100-006 del DAFP, Circular No. 1000-001-2007 DAFP, Artículo 50 de la Ley 909 de 2004, Artículos 53,102,103,106 del Decreto 1227 de 2005).	Incluido en el pormenorizado	Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
17	Medición del Modelo Estándar de Control Interno.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	Decreto 1499 de 2017	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez.
ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					
OBJETIVO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS:		Evaluar de manera objetiva la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad.			
ACTIVIDAD:		ALCANCE:		FECHA:	
Asesorar y evaluar la gestión del riesgo institucional		Verificar y evaluar la gestión de riesgos de la entidad, su identificación, causas, efectos, controles y plan de manejo-Entoque diseño, ejecución y efectividad de controles y el cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.		Noviembre.	
		MARCO LEGAL:		RESPONSABLE:	
		Decreto 943 de 2014, Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017		Control Interno-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.	
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
OBJETIVO DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE CONTROL:		Dinamizar la cultura del autocontrol en la entidad a través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación en pro de la interiorización y compromiso por la misma en áreas de contribuir al autocontrol en el ejercicio de las funciones.			

		PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO <small>Código: C-FO-012 - Versión: 03 - Fecha: marzo 31 de 2017</small>			
N	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Promover la realización de mesas de autocontrol como espacio para fomentar la cultura del control en los procesos de APC.	Todos los procesos.	Decreto 1826 de 1994, Resolución 406 de 2017 Decreto 648 de 2017	Semestral.	Control Interno -Profesional Especializado Grado 20 Duarte Fontecha Profesional Especializado Grado 20 Julio Ignacio Gutiérrez Vargas
2	Participar de las inducciones y reintroducciones del talento humano para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol de cada funcionario en el sistema de control interno.	Todos los procesos.	Ley 909 de 23 de septiembre de 2004 Decreto 1567 de 1998 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno-Alex Alberto Rodríguez-Profesional Especializado Grado 20 María del Pilar Duarte Fontecha.
ROL LIBERAZCO ESTRATEGICO					
OBJETIVO DEL ACOMPAÑAMIENTO / ASESORIA					
Realizar propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC).					
N	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Se realizarán propuestas, recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del Sistema de Control Interno, bajo el modelo de acompañamiento y asesoría. (Generalmente a solicitud de la administración de la APC).	Todos los procesos.	Decreto 1537 de 2001 Decreto 1826 de 1994 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Control Interno-Asesor con Funciones de Control Interno Alex Alberto Rodríguez y equipo de auditores internos.
2	Realizar acompañamientos para adopción de recomendaciones en caso de requerirse.	Todos los procesos.	Decreto 943 de 2014 Decreto 648 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.
RIESGOS: Falta de compromiso de la alta gerencia de la entidad. Falta de competencia del equipo auditor de la entidad. Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Escaso nivel de socialización del plan de trabajo de Control Interno, programa y plan de auditoría con los líderes de procesos y funcionarios en general. Escaso nivel de participación de los funcionarios de la entidad. Ciclo de auditorías que no genere el mejoramiento organizacional esperado en términos de prestación de servicio al ciudadano o partes interesadas. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.					
OBSERVACIONES:					
Aprobado por: SERGIO ALFONSO LONDOÑO SUREK Director General					
Elaborado por: ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES. Asesor con funciones de Control Interno					

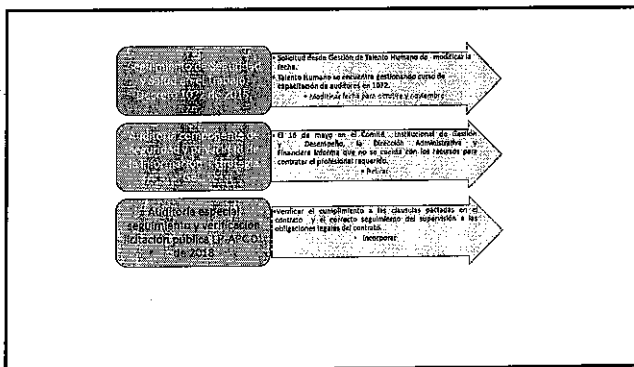
Comité institucional de coordinación del sistema de control interno
24-25 de Julio de 2018



- ✓ Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Control Interno 2018.
 - Programa de Auditoría Interna

Programa de Auditorías Internas 2018

- ✓ 2017.



Programa Anual de Auditoría 2018

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	RESPONSABLE
1	Auditoría de cumplimiento
2	Auditoría de gestión
3	Auditoría especial de seguimiento y verificación de la relación pública IP-APCDS de 2018

- ✓ Presentación y Aprobación Plan de Trabajo Control Interno 2018.
 - Programa de Auditoría Interna

Evaluación del Sistema de Control Interno
(Informe pormenorizado)
enero a abril de 2018


- ✓ 2017.

2017	2018 (ENERO A ABRIL)
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA (76.4)

*Indicador en la matriz del desempeño del Sistema de Control Interno 2018


El resultado del Informe de Gestión y Desempeño Institucional - FURAG (76.4) ubica a APC en el quintil B. Significa ello que el Sistema de Control Interno es débil en métodos y procedimientos de control, de evaluación y análisis de los riesgos Institucionales.

Aspectos a mejorar




- Reportar los acuerdos de gestión de los gerentes públicos de APC Colombia, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 959 de 2004 Numeral 3 Art. 50 y el Decreto 1043 de 2015 Art. 2.2.13.1.7 Contención, Art. 2.2.13.1.8 Responsables, Art. 2.2.13.1.11 Evaluación.
- Indicar al proceso responsable -se generen las estrategias para promover la integridad en el servicio público, independiente del tipo de vinculación del servidor.
- Realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procedimientos y controles contables.
- La alta dirección debe asegurar que los superiores realicen el seguimiento a los riesgos en la totalidad de los contratos e informes las áreas respectivas.
- Solicitar a Plamación presentar el resultado del seguimiento a los riesgos Institucionales, en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Aspectos a mejorar



- Se solicitará evidenciar las evaluaciones realizadas por la primera línea (Gerentes públicos y líderes de proceso) y segunda línea (Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo) de defensa.
- Articular la comunicación interna y externa, para asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.

Compromisos a convenir



¡GRACIAS!

